COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA
PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
MARZO – AGOSTO DE 2010

ÍNDICE

I. FUNDAMENTO LEGAL

II. INTRODUCCIÓN

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA

IV. INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS DURANTE LA LEGISLATURA

V. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

VI. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

a) REUNIONES ORDINARIAS CONVOCADAS
b) REUNIONES ORDINARIAS CONVOCADAS Y CELEBRADAS
c) REUNIONES CONVOCADAS Y SUSPENDIDAS POR FALTA DE QUÓRUM
d) REUNIONES DE MESA DIRECTIVA

VII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS

VIII. DICTÁMENES, OPINIONES, INFORMES Y PUBLICACIONES GENERADOS

IX. GRUPOS DE TRABAJO O SUBCOMISIONES INTEGRADOS

X. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

XI. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

XII. OTRAS ACTIVIDADES

XIII. TRANSPARENCIA

ANEXO

LISTAS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE MESA DIRECTIVA, CELEBRADAS

I. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento a los artículos 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 57 y 58 del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se establecen las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial para la Familia de la LXI Legislatura presenta su Primer Informe Semestral de Actividades Legislativas correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2010.

II. INTRODUCCIÓN

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos define a las comisiones como órganos constituidos por el Pleno, *que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales*. Para cumplir con tal encomienda se constituyen al interior de la Cámara de Diputados comisiones ordinarias, especiales y de investigación.

En razón de lo anterior, en sesión celebrada por el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de fecha 23 de febrero de 2010, fue aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean seis comisiones especiales, entre ellas la **Comisión Especial para la Familia**, la cual fue instalada formalmente el 4 de marzo del presente año, dando inicio a su quehacer legislativo.

Para llevar a buen cause y de forma ordenada su labor, fue aprobado su Programa de Trabajo 2010, que tiene como objeto fundamental estructurar la agenda legislativa de la Comisión, de conformidad con las facultades y competencias que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos le otorgan, teniendo como Misión:

Esta comisión se constituye como una instancia para legislar y realizar acciones parlamentarias, encaminadas a defender, difundir y promover los derechos humanos de los integrantes de la familia –derechos sociales, comunitarios, patrimoniales y en general–, cimentar una ruta que posibilite el fortalecimiento y mejoramiento del marco jurídico vigente en la materia, así como de la política pública del país, que incidan de forma eficiente y eficaz en la cultura de convivencia y respeto de los derechos de las personas en su entorno familiar; reforzando el trabajo de armonización y transversalidad con los tratados internacionales y regionales protectores de los derechos humanos en el ambiente familiar, con la asignación

presupuestal necesaria y suficiente para su atención y desarrollo, al mismo tiempo de impulsar políticas públicas realmente efectivas por parte del Estado mexicano.

Sensibilizar o apoyar a otras instancias legislativas relacionadas con el tema, a través de informes, opiniones o resoluciones que contribuyan a que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión cumpla a cabalidad con sus atribuciones constitucionales y legales en beneficio de las familias mexicanas.

De tal manera que el presente informe da cuenta de la integración actual de la comisión, de sus reuniones de mesa directiva y del pleno, eventos, así como de otras actividades realizadas por la misma.

III. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FAMILIA

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI)

Secretarias

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez (PRI)
Dip. Paz Gutiérrez Cortina (PAN)
Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz (PRD)

Integrantes

Dip. Margarita Gallegos Soto (PRI)
Dip. Margarita Liborio Arrazola (PRI)
Dip. Julieta Octavia Marín Torres (PRI)
Dip. María Isabel Pérez Santos (PRI)
Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN)
Dip. Laura Elena Estrada Rodríguez (PAN)
Dip. Arturo Ramírez Bucio (PAN)
Dip. Teresa del Carmen Incháustegui Romero (PRD)
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT)
Dip. Laura Arizmendi Campos (CONV)

IV. INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS DURANTE LA LEGISLATURA

Durante el periodo que se informa no se han turnado por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ningún asunto legislativo para opinión.

V. AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

De conformidad al Programa Anual de Trabajo de la Comisión 2010 a la fecha se han realizado:

- **Cinco** Reuniones Ordinarias del Pleno.
- **Seis** Reuniones de Mesa Directiva.
- **Dos** Eventos.

VI. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

a) Reuniones Ordinarias del Pleno convocadas.

i. Reunión de Instalación de la Comisión Especial para la Familia, convocada para el 4 de marzo de 2010.

ii. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, convocada para el 17 de marzo de 2010.

iii. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, convocada para el 28 de abril de 2010.

iv. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, convocada para el 3 de junio de 2010.

v. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, convocada para el 8 de julio de 2010.

b) Reuniones Ordinarias del Pleno convocadas y celebradas.

i. Reunión de Instalación de la Comisión Especial para la Familia, realizada el 4 de marzo de 2010 con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de Quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Intervención y declaración formal de instalación de la Comisión.
5. Intervención de los integrantes.
6. Asuntos generales.

7. Clausura y cita.

ii. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, realizada el 17 de marzo de 2010, con el siguiente orden del día:

Lista de asistencia y comprobación de quórum.

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Comunicaciones y correspondencia.
   - Del Dip. Francisco Ramírez Acuña, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
   - Del Lic. Abraham Emiliano Arellano, Secretario Técnico de la Mesa Directiva.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de instalación de la Comisión Especial para la Familia, del 4 de marzo de 2010.
4. Presentación del "Anteproyecto del Plan de Trabajo de la Comisión" a cargo de la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta.
5. Intervención de la L.C.P. Julieta Lujambio, para presentar propuesta sobre la creación de llevar a cabo una base de datos de deudores alimentarios morosos.
6. Intervención de las y los Diputados integrantes de la Comisión para comentar sobre lo expuesto por la L.C.P. Lujambio.
7. Asuntos generales.

ACUERDOS

Primero: Formular un Punto de Acuerdo o Iniciativa para transformar en Ordinaria la Comisión para la Familia.

Segundo: Se llevará a cabo la revisión del marco jurídico interno del Congreso, sobre la facultad de las Comisiones Especiales para emitir opinión sobre los asuntos legislativos relacionados con el tema o motivos que dieron origen a su creación, a fin de replantear a la Mesa Directiva de esta Cámara, de forma fundamentada, las razones de nuestra solicitud, en el sentido de que nos sean turnados para opinión los asuntos legislativos relacionados con la materia de familia.

Tercero: Que la Comisión realice los diagnósticos necesarios a través de la organización de encuentros, reuniones de trabajo o un Foro con especialistas en materia Derecho de Familia como el Lic. Tomas Trueba Gracián, Jefe de la Unidad de Atención a la Población Vulnerable del DIF nacional; la Dra. Laura Carrera Lugo, Titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y la Dra. Victoria Adato Green, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros, a fin de contar con estudios e

información clara y fidedigna que coadyuve con las actividades y objetivos de la Comisión.

Cuarto: Que las y los integrantes de nuestra Comisión participemos en el "VI congreso Internacional de Familia" que tendrá verificativo el próximo mes de mayo de 2010 en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; tomando como referente las experiencias, información, resultados y conclusiones emanados del foro o encuentro antes referido.

Quinto: Las y los diputados integrantes de la Comisión harán llegar a la Presidencia de la Comisión, a más tardar el lunes 22 de marzo del año en curso, sus comentarios acerca del documento "Propuesta para modificar algunos aspectos de la Ley, con relación a la Pensión Alimenticia y la creación de un Registro Nacional de Deudores", presentado por la Lic. Julieta Lujambio.

Sexto: Las y los diputados integrantes de la Comisión analizarán el Anteproyecto de Programa de Trabajo 2010 de la Comisión Especial para la Familia y harán llegar a la Comisión sus comentarios y propuestas, a más tardar el martes 23 de marzo del presente año.

iii. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, realizada el 28 de abril de 2010, con el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y comprobación de quórum.
Palabras de bienvenida al **Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas**, como nuevo integrante de la Comisión, a cargo de la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta.
Lectura y en su caso aprobación del orden del día

1. Comunicaciones y correspondencia.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Revisión y en su caso aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión, 2010.
4. Intervención de la C. **Lic. Ma. Cecilia Landerreche Gómez Morín**, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Familia.
5. Comentarios y preguntas de las y los CC. Diputados integrantes de la Comisión, acerca de lo planteado por la Titular del DIF.
6. Intervención de la C. **Lic. Laura Carrera Lugo**, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación.
7. Comentarios y preguntas de las y los CC. Diputados integrantes de la Comisión, acerca de lo planteado por la Lic. Carrera.

8. Análisis y comentarios sobre la propuesta de la Lic. Julieta Lujambio Fuentes, para modificar algunos aspectos de la ley, con relación a la Pensión Alimenticia y la creación de un "Registro Nacional de Deudores Alimentarios".
9. Consideraciones sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los Artículos 4°, 7° y 8° de la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes de la C. Dip. Laura Arizmendi Campos del Grupo Parlamentario de Convergencia
10. Asuntos generales.

ACUERDOS

Primero: Revisar el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2011.
Segundo: Revisar la Ley de Asistencia Social, pues existe duplicidad de competencias.
Tercero: Revisar la Ley de Coordinación Fiscal para ver de qué forma se puede lograr que los recursos bajen hasta el municipio.
Cuarto: En relación a las instituciones de familia, se debe revisar el marco jurídico que regula la adopción.
Quinto: Impulsar políticas públicas con una perspectiva de familia.

iv. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, realizada el 3 de junio de 2010, con el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y verificación de quórum.

1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Propuesta de Iniciativa con proyecto de decreto por la que se propone la adición de una fracción XII al numeral 2 del artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión de la Familia de la Cámara de Diputados, con carácter de ordinaria.
3. Propuesta de Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Civil Federal, Federal de Procedimientos Civiles y Penal Federal, así como de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con relación a la pensión alimentaria y la creación de un "Registro Público Federal de Deudores Alimentistas".
4. Anteproyecto de organización y desarrollo del **Encuentro Nacional de Legisladores**: **"Hacia la armonización jurídico-legislativa con perspectiva de familia en México"**.

5. Propuesta de Integración de un Gabinete de Trabajo encargado de la formulación de una ley marco en materia de Familias.
6. Asuntos generales.

ACUERDOS

Primero: Que las observaciones que se realicen a las propuestas de iniciativas para crear la Comisión de la Familia con carácter de ordinaria, el Registro Público Federal de Deudores Alimentistas y por la que se expide la Ley Sobre Pensiones Alimenticias, deberán emitirse como grupo parlamentario. En relación a la primera, se propone como plazo del 21 al 25 de junio del presente, para realizar las observaciones.

Segundo: Que la Comisión solicite a los Centros de Estudios: para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género; de Derecho e Investigaciones Parlamentarias y de Finanzas Públicas, opinión sobre las propuestas de iniciativas para crear el Registro Público Federal de Deudores Alimentistas y por la que se expide la Ley Sobre Pensiones Alimentacias; además del tema de pensión emocional, mismas que en su momento serán remitidas a las oficinas de las y los diputados integrantes de la comisión para su conocimiento.

Tercero: En lo que respecta al anteproyecto de organización y desarrollo del *Encuentro Nacional de Legisladores: Hacia la armonización jurídico-legislativa con perspectiva de familia en México,* se esperarán comentarios por parte de las y los diputados integrantes de la Comisión, para continuar con su desarrollo.

Cuarto: Las y los diputados integrantes de la Comisión como grupo parlamentario realizarán propuestas para la integración de un Gabinete de Trabajo encargado de la formulación de una ley marco en materia de familias.

Quinto: Así mismo, harán llegar a la Presidencia de la Comisión, comentarios acerca de la viabilidad de participar en el premio "Por una mejor familia mexicana".

v. Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión Especial para la Familia, realizada el 8 de julio de 2010, con el siguiente orden del día:

Registro de asistencia y verificación de quórum.

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Avances en la organización del **"Encuentro Nacional Legislativo: hacia la armonización legislativa en derecho familiar"** y acreditación de Diputadas o Diputados de la Comisión, para coordinar la organización y desarrollo de las Reuniones Regionales del encuentro.
4. Opinión de los Centros de Estudios: de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) y, para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) y de las Finanzas Públicas (CEFP), en relación a los proyectos de Iniciativas sobre Deudores Alimentarios y para la creación de la Comisión Ordinaria de Familias.
5. Relación de Iniciativas y Minutas turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a diversas Comisiones de la misma, que tienen relación o se refieren a temas de familias, a fin de solicitar la ampliación de turnos de aquellas a las que está Comisión tenga interés de emitir opinión.
6. Se comunica acuerdo de la Mesa Directiva para la celebración de una reunión de trabajo con Diputadas y Diputados de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y, de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de dialogar y acordar los mecanismos para la integración de una propuesta de asignación presupuestal del PEF 2011, que fortalezca los programas y actividades gubernamentales de impacto a las familias mexicanas, con la presencia de la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), expertos en el tema y representantes de la sociedad civil organizada.
7. Asuntos generales.
8. Conclusiones y clausura de la reunión de trabajo.

ACUERDOS

Primero: Se buscará elaborar un diagnostico de familia, sobre perspectiva y transversalidad de las familias.

Segundo: Se elaborará por parte de la Comisión, un cuadro que contenga la opinión de los Centros de Estudio de Derecho e Investigación Parlamentaria (CEDIP); para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), y el de las Finanzas Públicas, con relación a los proyectos de iniciativas sobre deudores alimentarios, y para la creación de la Comisión Ordinaria de las Familias.

Tercero: Se realizarán las gestiones pertinentes para celebrar una reunión de trabajo con la Dra. Lucía Pérez Fragoso, con el tema de Presupuestos Públicos para las Familias.

Cuarto: En relación al Encuentro Nacional Legislativo se acordó incorporar como ponentes en las reuniones regionales a sociólogos y antropólogos; se da como plazo para la lista de ponentes para las mesas temáticas el próximo martes y finalmente por escrito se enviará a las oficinas de la diputadas y diputados la confirmación de las sedes y fechas de las reuniones regionales.

c) Reuniones convocadas y suspendidas por falta de quórum.

Durante el periodo que se informa, por falta de quórum no se suspendió ninguna reunión.

d) Reuniones de Mesa Directiva

i. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 16 de marzo de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Oficinas.
3. Plan de Trabajo.
4. La opinión de nuestra Comisión en el Trabajo Legislativo.
5. Disposiciones para comisiones especiales.
6. Reunión Plenaria miércoles 17 de marzo de 2010, 10:00 am.

ii. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 27 de abril de 2010.

Registro de asistencia y comprobación de quórum.

1. Comunicaciones y correspondencia.
2. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Revisión y en su caso Vo. Bo. del Plan de Trabajo de la Comisión.
4. Orden del día para la segunda reunión del Pleno de la Comisión, prevista para las 11:00 hrs. del miércoles 28 de abril del año en curso.
5. Asuntos generales.

iii. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 11 de mayo de 2010.

Registro de asistencia y comprobación de quórum.

1. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Comunicaciones y correspondencia.
3. Día Internacional de la Familia: Coloquio Magistral "La proyección de la familia y el derecho familiar en los ámbitos social y legislativo".
4. Plan de Trabajo 2010 de la Comisión Especial para la Familia. (análisis, deliberación y en su caso acuerdo sobre los puntos 14 y 15 del referido programa).
5. Análisis y comentarios sobre la propuesta de la Lic. Julieta Lujambio Fuentes, para modificar algunos aspectos de la ley, con relación a la Pensión Alimenticia y la creación de un "Registro Nacional de Deudores Alimentarios".
6. Consideraciones sobre la Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los Artículos 4°, 7° y 8° de la Ley para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes de la C. Dip. Laura Arizmendi Campos del Grupo Parlamentario de Convergencia.
7. Orden del Día para la segunda reunión del Pleno de la Comisión, prevista para las 17:00 hrs. del miércoles 19 de mayo del año en curso.
8. Asuntos generales.

iv. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 8 de julio de 2010.

Registro de asistencia y verificación de quórum.

1. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.
3. Avances en la organización del **"Encuentro Nacional Legislativo: hacia la armonización legislativa en derecho familiar"** y acreditación de Diputadas o Diputados de la Comisión, para coordinar la organización y desarrollo de las Reuniones Regionales del encuentro.
4. Opinión de los Centros de Estudios: de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP); para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) y de las Finanzas Públicas (CEFP), en relación a los proyectos de Iniciativas sobre Deudores Alimentarios y para la creación de la Comisión Ordinaria de Familias.
5. Relación de Iniciativas y Minutas turnadas por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a diversas Comisiones de la misma, que tienen relación o se refieren a temas de familias, a fin de solicitar la ampliación de turnos de aquellas a las que está Comisión tenga interés de emitir opinión.

6. Se propone la celebración de una reunión de trabajo con Diputadas y Diputados de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y, de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a fin de dialogar y acordar los mecanismos para la integración de una propuesta de asignación presupuestal del PEF 2011, que fortalezca los programas y actividades gubernamentales de impacto a las familias mexicanas, con la presencia de la Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), expertos en el tema y representantes de la sociedad civil organizada.
7. Asuntos generales.
   - Confirmar la propuesta para invitar a la Sra. Nelly del Carmen Vargas Pérez, para que en la próxima reunión del Pleno de esta Comisión, nos comparta sus experiencias en la conducción del Programa GOBERNETICA.
   - Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día para la reunión del Pleno de la Comisión, prevista para las 14:00 horas del jueves 8 de julio de 2010.
8. Conclusiones y clausura de la reunión de trabajo.

v. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 22 de julio de 2010.

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la sesión de Mesa Directiva, celebrada el martes 11 de mayo de 2010.
4. Encuentro Nacional Legislativo.
   - Adecuaciones al proyecto ejecutivo, sugeridas por las Diputadas, a partir del acuerdo emanado de la reunión del Pleno de la Comisión del 8 de julio del presente año.
   - Confirmación de Sedes para las Reuniones Regionales.
   - Propuesta de cartel para la difusión del evento.
   - Proyecto de programa de la Reunión Regional Jalisco.
   - Relaciones para ponentes e invitados propuestos por las Diputadas de la Comisión.
   - Acuerdo de la Mesa Directiva, por el cual se autoriza a la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo, Presidenta de la Comisión Especial para la Familia, para que le sea autorizada la asignación del presupuesto de la misma, en gastos a comprobar, recursos que serán ocupados para atender

las necesidades que emanen de la organización y desarrollo del Encuentro y sus tres reuniones regionales.
- Comentarios, en su caso aprobación.

5. Cuadro comparativo con las opiniones de los Centros de Estudios CEDIP, CEAMEG y CEFP, respecto a los proyectos de iniciativas para crear el Registro Nacional de Deudores Alimentarios y para crear con carácter de ordinaria la Comisión para la Familia.
6. Análisis de una primera propuesta de capitulado y articulado para la conformación de la Ley Marco en materia de familia o Ley Reglamentaria del Artículo 4º Constitucional.
7. Asuntos generales.

vi. Reunión de Mesa Directiva de la Comisión Especial para la Familia de fecha 9 de agosto de 2010.

La reunión de Mesa Directiva fue realizada en el estado de Jalisco, en la que fueron atendidos distintos aspectos sobre la coordinación y organización de la **Reunión Regional Centro** del **"Encuentro Nacional Legislativo: hacia la armonización legislativa en derecho familiar"**, destacando ajustes al Programa General del evento y la distribución de ponentes en las tres **Mesas Temáticas**.

VII. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS

De los asuntos generales inscritos en las distintas reuniones del pleno de la comisión, destacan los siguientes:

- Oficio enviado al C. Gobernador del Estado de Baja California en el mes de mayo del presente año, en la cual se le solicitó de manera respetuosa para que reconsiderara su posición, para ejercer las facultades que le concede la Constitución Política de Baja California como poder ejecutivo de su Estado, respecto a la no publicación del decreto referido a la reforma que el jueves 13 de mayo aprobó el Congreso del Estado citado de acuerdo al dictamen No. 207 por medio del cual, reforma y adiciona el artículo 235 del Código Penal para el Estado de Baja California. Lo anterior, con el propósito de que tal iniciativa, no mejora los derechos de la familia, ni el interés superior del menor sino por el contrario, es atentatoria de los derechos más elementales que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los tratados internacionales así como de las convenciones y acuerdos firmados y ratificados por México.

- Pronunciamiento de la Comisión Especial para la Familia, en el mes de junio del presente año en contra de lo acontecido y la evidente premeditación, alevosía, ventaja y traición con que actuó el agente de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de Ámerica, en contra del menor Sergio Adrián Hernández Huereca, causando su muerte el pasado 8 de junio del año en curso en las aproximaciones del Puente Internacional Paso del Norte de Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

VIII. DICTÁMENES, OPINIONES, INFORMES Y PUBLICACIONES GENERADOS

Fue editado en formato DVD, el **Coloquio Magistral: La Proyección de la Familia y el Derecho Familiar en los Ámbitos Social y Legislativo,** organizado por la Comisión Especial para la Familia, celebrado el 19 de mayo del presente año, a las 11:00 horas en el salón Legisladores de la República, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

IX. GRUPOS DE TRABAJO O SUBCOMISIONES INTEGRADOS

Durante el periodo que se informa no se integraron grupos de trabajo o subcomisiones.

X. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

La Comisión Especial para la Familia con el apoyo de los congresos de los estados de Jalisco, Chiapas y Sinaloa, celebraron tres Reuniones Regionales en el marco del **Encuentro Nacional Legislativo: Hacia la armonización legislativa en derecho familiar**, motivo por el cual se realizaron los siguientes viajes por territorio nacional:

REUNIÓN REGIONAL	ENTIDAD SEDE Y LUGAR	FECHA
CENTRO	Guadalajara Jalisco. Recinto oficial del H. Congreso del Estado.	10/agosto/2010
SUR	Tuxtla Gutierrez, Chiapas.	17/agosto/2010
NORTE	Culiacán, Sinaloa. Recinto oficial del H. Congreso del Estado.	30/agosto/2010

XI. REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS

En el marco de la **Reunión Ordinaria del Pleno de la Comisión** de fecha 28 de abril de 2010, asistieron como invitadas especiales la licenciada María Cecilia Landerreche Gómez Morín, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la licenciada Laura Carrera Lugo, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim).

En su intervención la **licenciada María Cecilia Landerreche Gómez Morín, titular del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**, comentó que la idea es compartir con las y los legisladores los estudios que se han hecho y que se están haciendo en el Sistema Nacional DIF. Que la presente administración busca un cambio importante, en donde se pase de un enfoque asistencialista a un enfoque de derechos, y pasar de un enfoque limitado a un enfoque integral y sustentable de atención.

Es decir, que la asistencia social en el DIF, busca responder a las causas de la vulnerabilidad, a prevenir sus efectos y atenderla de una manera integral y sustentable, viendo a la familia como el eje transversal, motivo y fundamento de las políticas públicas que se llevan a cabo. Y para esto se necesita partir de un conocimiento de la realidad, en dos vertientes: por un lado se necesita generar conocimiento y sistematizar la información y por otro realizar trabajo de campo.

También abordó otros temas, como son: el Diagnostico Nacional de la Familia Mexicana (2002-2006) realizado por el DIF; Que el presupuesto asignado a la infancia en este año, al Sistema Nacional DIF, para 31 millones de niños, niñas y adolescentes es de 130 millones de pesos; Puntualizó algunos aspectos del Programa de Estancias Infantiles; Comentó que la campaña *Nueva vida* contra las adicciones, hace del conocimiento de los padres de familia: qué drogas hay, cómo puede saber si su hijo está en riesgo o está metido en las drogas y a dónde puedes acudir; Que se están realizando mesas de trabajo sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes; Que se acaba de abrir un nuevo modelo de atención denominado Casa de Medio Camino, que es una pequeña comunidad donde viven los niños ya con cierta supervisión nada más, para que se hagan fuertes unos a otros y las niñas también; entre otros temas.

En la parte final de su exposición la licenciada Landerreche, señala que se tiene un modelo nacional de educación familiar, donde se ve desde tres vertientes: la prevención, profesionalización y la responsabilidad. Que la idea de articular un Sistema Integral de Protección a la Infancia, requiere, y hace la petición de una revisión y modificación, al marco jurídico, y que están dispuestos a modificar el marco de institucionalidad. Asimismo, menciona que se puede observar que existe un dilema entre las legislaciones locales y federal sobre el tema de la adopción, pues

existe resistencia en el mismo estado para cambiar la legislación; y que se están realizando talleres de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia.

En lo que respecta a la intervención de la **licenciada Laura Carrera Lugo, comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)**, de la Secretaría de Gobernación, comenta que se han hecho una gran cantidad de estudios en los 10 meses que tiene de creada la Conavim. Entre ellos, seis con metodología de corte socio - antropologico, que hablan de las causas económicas, sociales, culturales, de la violencia en 6 municipios; y 4 que se hicieron con otra metodología, epidemiológica, con objeto de conocer cuáles son los detonadores de violencia tanto de manera personal o individual o en la familia o en la comunidad.

Menciona, que se realizó otro estudio que tiene que ver con la política pública internacional y la nacional de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Se hicieron estudios respecto a lo realizado desde hace 40 años, cuáles han sido los tratados internacionales, y cómo han ido aterrizando en diferentes políticas, programas y acciones de los gobiernos federal, estatales y municipales.

Señala entre otros aspectos que ha habido una gran cantidad de sensibilizaciones y capacitaciones a policías, ministerios públicos y jueces; que existe un modelo de Centros de Justicia Familiar, que se creó en San Diego, California en 1992, y que nosotros le hemos llamado Centro de Justicia para las Mujeres. Que se ha comparado con otros centros que se han hecho en Colombia, en Nicaragua, algunas cosas que se han probado en Brasil y en España, se han estudiado y se ha creado un modelo mexicano a partir de lo que existe en el país.

Que el modelo de Centros de Justicia Familiar aglutina a su alrededor desde la policía, el Ministerio Público, servicios de salud, servicios de apoyo psicológico, terapias, apoyo a los niños, etcétera, que les dé todos los servicios. La idea es que sea un edificio que aglutine todo, donde alrededor de este funcionen todos los servicios, públicos y privados, en coordinación con el centro para ofrecer a las mujeres víctimas de violencia una atención integral.

XII. OTRAS ACTIVIDADES

Durante el periodo que se informa se realizaron los siguientes eventos:

COLOQUIO MAGISTRAL: LA PROYECCIÓN DE LA FAMILIA Y EL DERECHO FAMILIAR EN LOS ÁMBITOS SOCIAL Y LEGISLATIVO

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Familia, declarado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en su ***resolución 47/237***, en la que señala entre otros aspectos que "*…en la familia se reflejan de la manera más cabal, al nivel más básico de la estructura social, las virtudes y los defectos de las medidas de bienestar social y desarrollo… "* y en la que decide entre otros asuntos que "…**a partir de 1994, el 15 de mayo de cada año se celebre el Día Internacional de las Familias…"**, la Comisión Especial para la Familia de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, organizó el **Coloquio magistral: La proyección de la familia y el derecho familiar en los ámbitos social y legislativo**.

El cual se celebró el 19 de mayo del presente año, a las 11:00 horas en el salón **Legisladores de la República**, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, contando con la participación de los siguientes ponentes magistrales:

- ***DRA. ELSSIE NUÑEZ CARPIZO,*** DIRECTORA DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA UIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

- ***DR. ROLANDO TAMAYO Y SALMORÁN,*** MAESTRO EMÉRITO DE LA UIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

- ***DRA. MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS,*** DIRECTORA DEL SEMINARIO DE DERECHO CIVIL DE LA UIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

- ***DR. JULIÁN GÜITRÓN FUENTEVILLA,*** MAESTRO EMÉRITO DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS DE TAMAULIPAS Y CHIAPAS. PROFESOR POR OPOSICIÓN DE TIEMPO COMPLETO DE LA UIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, PRESIDENTE VITALICIO DE LOS CONGRESOS INTERNACIONALES DE DERECHO FAMILIAR.

En el evento se contó con la participación de legisladores, académicos, universidades, investigadores, servidores públicos, medios de comunicación, representantes de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y público interesado en el tema.

ENCUENTRO NACIONAL LEGISLATIVO
HACIA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA EN DERECHO FAMILIAR

La Comisión Especial para la Familia, contempla en su Programa Anual de Trabajo 2010, implementar mecanismos de diálogo e intercambio de experiencias con instancias legislativas de los Congresos locales y la Asamblea Legislativa del DF., a fin de fortalecer y concretar la labor legislativa en la materia, competencia de la Comisión, a la vez, establecer puentes de comunicación con la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y los organismos estatales, así como con los actores sociales relevantes relacionados con la materia.

Para cumplir lo anterior, las y los integrantes de la Comisión, acordaron celebrar el **Encuentro Nacional Legislativo: Hacia la armonización legislativa en derecho familiar**, con el apoyo de los congresos de los estados de Jalisco, Chiapas y Sinaloa, teniendo como principal objetivo:

Lograr la visibilización, armonización y transversalidad jurídico - legislativa de los derechos humanos de las personas en su entorno familiar, en los ámbitos legislativo, político, social, antropológico, económico y presupuestal, a través del aprovechamiento o apertura de espacios para el análisis, reflexión y discusión, con un dialogo directo, respetuoso e incluyente desde el Congreso Federal, que permita estrechar los lazos de comunicación y coordinación con los Congresos e instancias gubernamentales federales y de las entidades de la República encargadas de la materia familiar, para el desarrollo e implementación de programas y políticas públicas en favor de las familias mexicanas.

A fin de recabar el mayor número de experiencias, propuestas y opiniones de los Congresos participantes, se celebraron tres Reuniones Regionales, para concluir en una reunión nacional en las siguientes sedes y fechas:

Reunión	Sede	Fecha
Regional Centro	Jalisco	10 de agosto, 2010
Regional Sur	Chiapas	17 de agosto, 2010
Regional Norte	Sinaloa	30 de agosto, 2010
Nacional	Palacio Legislativo de San Lázaro	13 de septiembre 2010

Las reuniones regionales, se desarrollaron mediante tres Mesas Temáticas que se realizaron de manera simultánea, con los siguientes temas:

Mesa Uno: Actualidad de la procuración e impartición de justicia en materia familiar.

El propósito de esta mesa, es el de conocer y compartir las experiencias y conocimientos de funcionarios y servidores públicos encargados tanto de la procuración, como de la impartición de justicia en materia familiar, (Magistrados, Jueces y Ministerios Públicos, etc.); así como representantes de otras disciplinas relativas y la sociedad civil organizada interesados en el tema, que seguramente, servirán de insumos a las y los legisladores federales y locales para valorar, si es o no viable, la procedencia de una Ley Federal Marco o Reglamentaria del Artículo 4º Constitucional en materia familiar, que siente las bases para resolver aquellos casos de incertidumbre jurídica o falta de precisión en los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles Federal, y de los Códigos o leyes familiares de los Estados.

Mesa dos: Adecuaciones del marco jurídico vigente en el país, en materia de derecho civil y familiar, frente al nuevo esquema de los derechos humanos inscritos en los tratados internacionales.

En la actualidad, no existe uniformidad de criterios jurídicos para regular la materia familiar en nuestro país, por lo que el propósito de la mesa será el de compilar opiniones y experiencias de los expertos y de la sociedad en general, que nos permitan tener el panorama nacional e internacional en este rubro, para contar con elementos suficientes que determinen la viabilidad o no, de separar la materia civil de la familiar, de acuerdo a lo que más beneficie a los derechos humanos de las familias inscritos en los tratados internacionales, firmados y ratificados por México.

Mesa tres: Modernización de las políticas públicas y programas gubernamentales para las familias y su impacto presupuestal.

El objetivo, será conocer las experiencias y opiniones, de servidores públicos y de la sociedad en general, respecto al acceso, beneficios y aplicación de las políticas públicas y programas institucionales, en favor de las familias, y evaluar si el destino del presupuesto para éstas, es ejercido de manera eficiente, eficaz y transparente, en la protección del patrimonio de los integrantes de las familias, su educación, cultura, vivienda digna, esparcimiento y en todo lo que establece el artículo 4º constitucional para su desarrollo, elementos que nos permitirán impulsar reformas legislativas; políticas públicas y programas institucionales, más acordes a la realidad del país.

Al encuentro nacional Legislativo asistieron: legisladoras y legisladores federales y locales, integrantes de la academia, servidoras y servidores públicos encargados de la materia, asociaciones y organismos de la sociedad civil y público interesado.

XIII. TRANSPARENCIA.

El quehacer legislativo de la Comisión para la Familia es difundido a través de la Gaceta Parlamentaria y de la página en Internet de la Cámara de Diputados, asimismo, está en construcción el sitio Web de la Comisión.

Atentamente

Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo
Presidenta

Dip. Guadalupe Pérez Domínguez
Secretaria

Dip. Paz Gutiérrez Cortina
Secretaria

Dip. Enoé Margarita Uranga Muñoz
Secretaria

Dip. Laura Arizmendi Campos
Integrante

Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos
Integrante

Dip. Laura Elena Rodríguez Estrada
Integrante

Dip. Margarita Gallegos Soto
Integrante

Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes
Integrante

Dip Teresa del Carmen Incháustegui Romero
Integrante

Dip. Margarita Liborio Arazola
Integrante

Dip. Julieta Octavia Marín Torres
Integrante

Dip. María Isabel Pérez Santos
Integrante.

Dip. Arturo Ramírez Bucio

Dip. Elsa María Martínez Peña
Integrante.

ANEXO

LISTAS DE ASISTENCIA DE LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL PLENO Y DE MESA DIRECTIVA CELEBRADAS